Situación política de las mujeres en México

REVISTA TRIMESTRAL JULIO - SEPTIEMBRE 2024

El Camino hacia la Igualdad:
La Lucha de las Mujeres por sus Derechos Político-Electorales en México

La evolución de los derechos político-electorales de las mujeres ha sido un proceso largo y sinuoso, marcado en ocasiones por sacrificios y luchas profundas. En este camino, el principal obstáculo a superar ha sido obtener visibilidad en la sociedad y ejercer su derecho a participar activamente en la vida política y pública. Las mujeres han estado en constante disputa por el poder y por la consecución de la igualdad sustantiva.

A lo largo de la historia, independientemente del contexto sociocultural, las mujeres han sido una población vulnerada y violentada, primero en la intimidad del hogar y, posteriormente, en épocas en las que se les prohibía o se les impedía expresarse en los espacios públicos.
Basta recordar que México fue uno de los últimos países de Latinoamérica en otorgar el derecho al voto a las mujeres.

Para comprender mejor el contexto de lo aquí expuesto, adjunto una tabla cronológica que ilustra el recorrido del movimiento sufragista y los hitos que marcaron este camino.

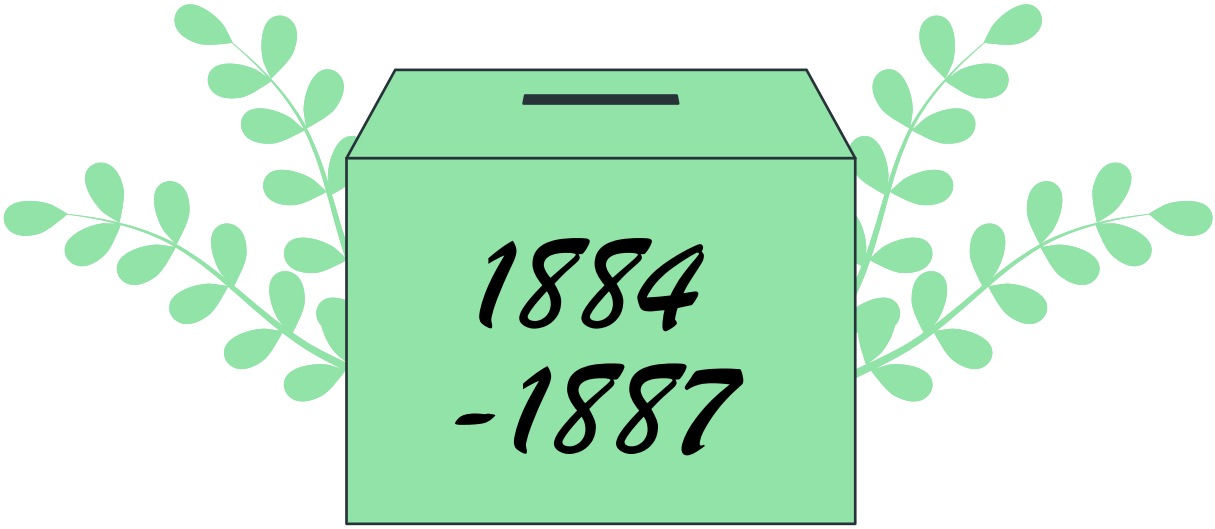

En la primera revista femenina Violetas del Anáhuac, fundada y dirigida por Laureana Wright González, se consolidó un espacio inédito en su tiempo, donde las mujeres no solo escribían, sino que también reflexionaban y debatían sobre los temas que más les afectaban.

Escrita exclusivamente por mujeres, esta publicación fue un hito en la historia del feminismo en México, al abogar abiertamente por la demanda del sufragio femenino y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La revista no solo se limitó a abordar cuestiones políticas, sino que también se convirtió en un foro para denunciar las desigualdades sociales y culturales que mantenían a las mujeres en una posición de subordinación. En sus páginas, se promovía la educación como herramienta clave para la emancipación femenina y se desafiaban los roles tradicionales impuestos por la sociedad de la época.

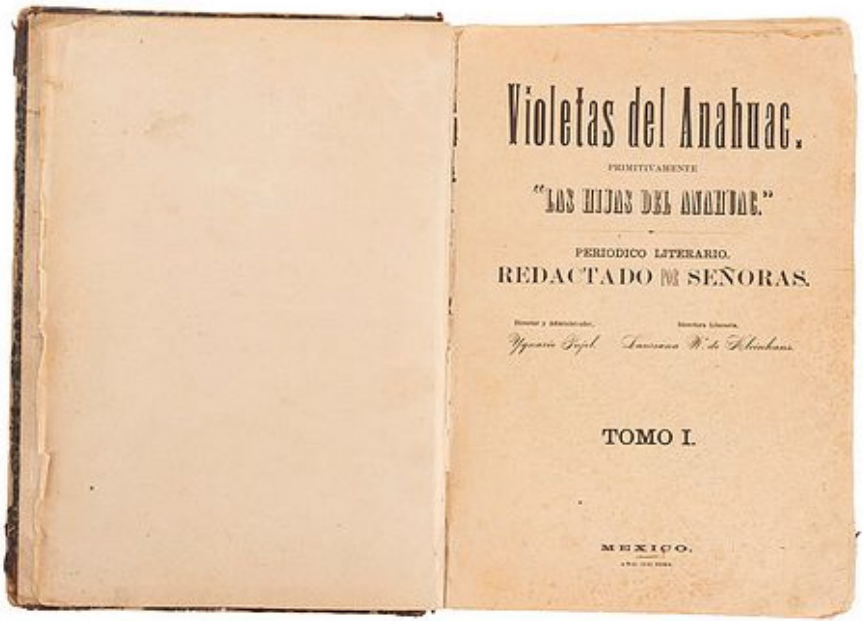
Violetas del Anahuac.

PRIMITIVAMENTE

"LAS HIJAS DEL ANAHUAC."

PERIODICO LITERARIO.

REDACTADO POR SEÑORAS.

TOMO I.

MEXICO.

Laureana Wright González, una de las figuras más destacadas del movimiento feminista en el siglo XIX, utilizó este medio para visibilizar las injusticias y generar conciencia sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en la vida pública y política. De esta manera, Violetas del Anáhuac marcó un precedente en la lucha por los derechos de las mujeres en México y sentó las bases para los movimientos feministas posteriores.

VIOLETAS DEL ANAHUAC

PERIODICO LITERARIO

REDACTADO POR SEÑORAS

SEÑOR IGNACIO PUJOL. | SRA. LAUREANA WRIGHT DE K.

MEXICO, FEBRERO 12 DE 1888.

VIOLETAS DEL ANAHUAC

PERIODICO LITERARIO

REDACTADO POR SEÑORAS

SEÑOR IGNACIO PUJOL. | SRA. LAUREANA WRIGHT DE K.

MEXICO, AGOSTO 18 DE 1888.

En la primera revista femenina Violetas del Anáhuac, fundada y dirigida por Laureana Wright González

1910

Durante el movimiento revolucionario, diversas asociaciones feministas se unieron a las filas de Francisco I. Madero, destacando entre ellas el " El Club Femenil Antirreeleccionista «Hijas de Cuauhtémoc". Este grupo, conformado por mujeres visionarias y comprometidas con el cambio social, pronto alzó la voz para protestar contra el fraude electoral y exigir la participación política de las mujeres mexicanas, marcando un momento clave en la lucha por sus derechos.

Entre las figuras más destacadas de la época se encuentra Dolores Jiménez y Muro, quien fundó la organización Regeneración y Concordia, dedicada a promover los derechos de las mujeres. En paralelo, las sufragistas mexicanas intensificaron sus esfuerzos, llegando a solicitar al entonces político Emilio Vázquez Gómez el reconocimiento del derecho al voto para las mujeres. Estas acciones reflejaron el creciente impulso de los movimientos feministas en México, que luchaban no solo por el sufragio, sino por una transformación profunda en la vida pública y política del país.

1916

El Primer Congreso Feminista de México, celebrado el 13 de enero de 1916 en Yucatán, marcó un momento histórico en la lucha por los derechos de las mujeres en el país. Este evento fue impulsado por el general Salvador Alvarado durante su mandato como gobernador de Yucatán, quien buscaba implementar reformas progresistas que transformaran la estructura social y política de la región. El congreso fue organizado por un grupo de mujeres destacadas y comprometidas con el cambio, entre las que se encontraban Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfina Valencia de Ávila, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Badillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade.

El evento reunió a más de 600 participantes, entre ellas profesoras, intelectuales y activistas, quienes debatieron temas relacionados con la educación, los derechos civiles y políticos de las mujeres, y la equidad de género. Uno de los principales acuerdos alcanzados en este congreso fue la demanda de otorgar el voto ciudadano a las mujeres, un tema central que simbolizaba la lucha por la igualdad y la justicia en una sociedad profundamente patriarcal.

Además del sufragio, las asistentes al congreso abordaron otros temas esenciales, como la necesidad de reformar la educación para incluir a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, la mejora de las condiciones laborales y la erradicación de prácticas discriminatorias que limitaban su participación en la vida pública. Este congreso no solo representó un hito en la historia del feminismo en México, sino que también sirvió como un modelo para futuras iniciativas feministas en toda América Latina.

El impacto del Primer Congreso Feminista trascendió las fronteras de Yucatán, inspirando a movimientos posteriores que continuarían luchando por los derechos de las mujeres y su plena inclusión en la esfera política y social del país. Este evento reafirmó que la participación activa de las mujeres es esencial para construir una sociedad más justa e igualitaria.

El Primer Congreso Feminista de México, celebrado el 13 de enero de 1916 en Yucatán, marcó un momento histórico en la lucha por los derechos de las mujeres en el país

1917

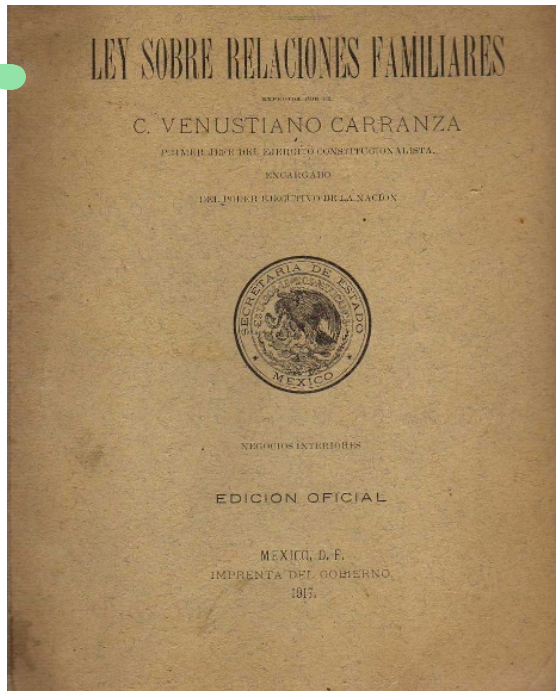

Tras la promulgación de la Constitución Política de 1917, en abril del mismo año se emitió la Ley de Relaciones Familiares, una legislación pionera que reconocía la igualdad de derechos entre hombres y mujeres dentro del hogar. Este avance legal marcó un paso significativo hacia la equidad de género en un país donde las mujeres habían sido históricamente relegadas al ámbito privado.

En este contexto, Hermila Galindo, una de las principales precursoras del feminismo en México, hizo historia al lanzar su candidatura como diputada por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México. Su postulación, aunque simbólica en muchos sentidos, representó un acto de desafío y valentía en una época donde la participación política de las mujeres era prácticamente inexistente.

Si bien la Constitución de 1917 no negó formalmente la ciudadanía a las mujeres, y por ende, ni su derecho a votar ni a ser elegidas, tampoco les otorgó explícitamente estos derechos. Esta omisión reflejaba las limitaciones del contexto sociopolítico de la época, donde las mujeres seguían enfrentando barreras significativas para su plena inclusión en la vida pública.

La candidatura de Hermila Galindo, aunque no resultó en su elección, fue un acto simbólico que inspiró a otras mujeres a seguir luchando por sus derechos. Fue un recordatorio de que la igualdad legal en el ámbito familiar no sería suficiente sin un reconocimiento pleno de los derechos políticos y civiles de las mujeres. Este periodo marcó el inicio de una nueva etapa en el feminismo mexicano, donde la lucha por el sufragio femenino y la participación política activa adquirieron un protagonismo esencial en las décadas siguientes.

1922

Durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán (1922-1924) se lograron importantes avances en la lucha por los derechos de las mujeres, destacando la creación de las Ligas Feministas, organizaciones que buscaban promover el mejoramiento integral de la situación de las mujeres mediante iniciativas autogestoras.

Asimismo, se impulsaron demandas a nivel nacional, como la incorporación de temas relacionados con la educación sexual y la planificación familiar, lo que generó reacciones adversas en algunos sectores de la población. Estas propuestas, consideradas vanguardistas para la época, enfrentaron resistencia debido a los prejuicios y tabúes profundamente arraigados en la sociedad mexicana.

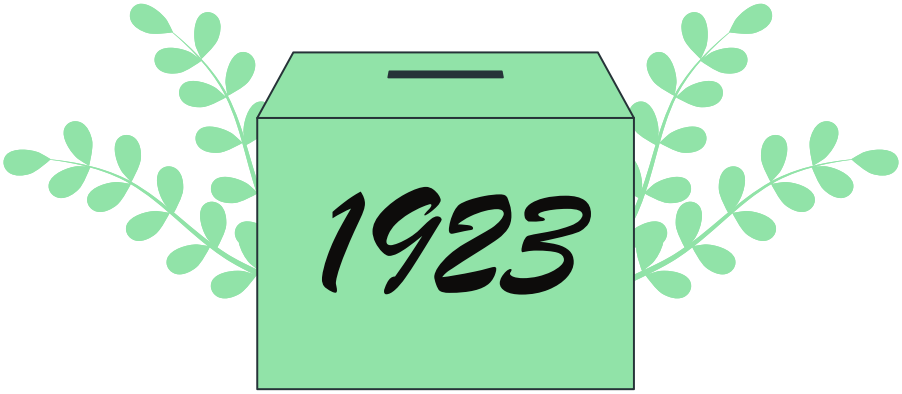

Del 20 al 30 de mayo de 1923, la , celebrado en la Ciudad de México con la asistencia de 100 delegadas provenientes de diversas regiones del país. Este evento representó un hito en la lucha por los derechos políticos de las mujeres en México. Entre las principales conclusiones del congreso destacaron dos solicitudes clave:

La igualdad civil, que permitiría a las mujeres ser elegibles para ocupar cargos administrativos, como los ayuntamientos, que en ese momento no eran considerados cargos políticos.
El decreto de igualdad política y la representación parlamentaria a través de agrupaciones sociales, una demanda que buscaba integrar a las mujeres en la toma de decisiones públicas.
Como resultado directo del Congreso, el 13 de julio de 1923, el gobernador de San Luis Potosí, Aurelio Manrique, emitió un decreto histórico que otorgaba a las mujeres del estado el derecho a votar y ser elegidas en las elecciones municipales. Este avance marcó un precedente significativo en la lucha por el sufragio femenino en el país.

En paralelo, en Yucatán, mujeres como Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero participaron activamente en la política al postularse como candidatas al Congreso local. Elvia Carrillo Puerto se convirtió en la primera mexicana electa diputada al Congreso local por el V Distrito el 18 de noviembre de 1923, un logro sin precedentes en la historia política del país. Sin embargo, su trayectoria estuvo marcada por la resistencia y las amenazas. Después de dos años de ejercer su cargo, Carrillo Puerto se vio obligada a renunciar debido a las constantes amenazas de muerte que ponían en riesgo su vida y seguridad.

Este periodo reflejó tanto los avances como los desafíos enfrentados por las mujeres en su lucha por la igualdad política, demostrando la valentía y determinación necesarias para abrir camino en una sociedad que apenas comenzaba a reconocer sus derechos.

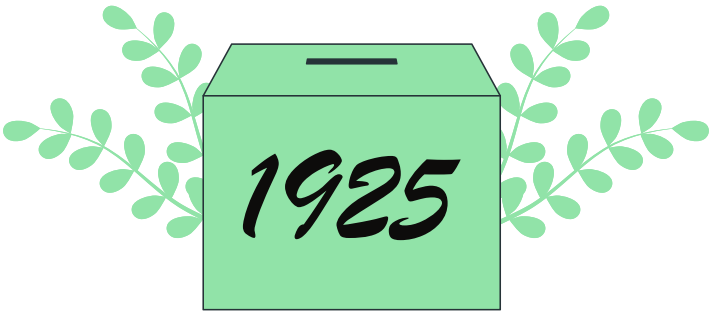

La legislatura de Chiapas dio un paso significativo en la lucha por los derechos de las mujeres al concederles, a partir de los 18 años y en todo el territorio de la entidad, los mismos derechos políticos que a los hombres. Este acto marcó un avance importante en el reconocimiento de la igualdad de género en el ámbito político, especialmente en un contexto donde las mujeres aún enfrentaban múltiples barreras para participar en la vida pública.

Por su parte, Elvia Carrillo Puerto, una figura emblemática del feminismo y la política en México, trasladó su residencia a San Luis Potosí, donde continuó su lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres. Allí, se postuló para un cargo de elección popular y logró obtener la mayoría de los votos, reflejando el apoyo y reconocimiento de la ciudadanía hacia su labor y liderazgo. Sin embargo, su triunfo fue truncado cuando el Colegio Electoral decidió no reconocer su victoria, un acto que evidenció las resistencias institucionales y sociales que las mujeres enfrentaban al intentar acceder a espacios tradicionalmente dominados por hombres.

A pesar de este revés, el esfuerzo y la trayectoria de Carrillo Puerto inspiraron a generaciones de mujeres a persistir en la lucha por la igualdad política y los derechos civiles, sentando las bases para los avances que posteriormente se consolidarían en todo el país. Este episodio destaca tanto los logros como los desafíos de un movimiento que buscaba transformar profundamente la sociedad mexicana.

Elvia Carrillo Puerto, una figura emblemática del feminismo y la política en México

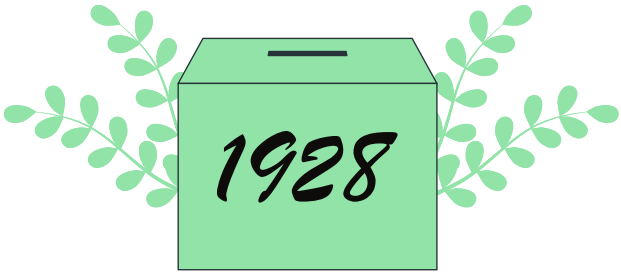

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, se redactó un nuevo Código Civil que representó un avance importante en los derechos de las mujeres. Este código establecía que "la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos; y que, al llegar a la mayoría de edad, tiene la libre disposición de su persona y sus bienes, estando capacitada para celebrar toda clase de contratos".

Este cambio legal permitió a las mujeres tener mayor autonomía en la gestión de su vida personal y económica, marcando un paso importante hacia la igualdad jurídica en México.

1929

Emergieron nuevas asociaciones de mujeres, como el Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, cuyo principal objetivo era la obtención de los derechos políticos plenos para las mujeres. Estas organizaciones jugaron un papel crucial en la lucha por la igualdad de género, impulsando la participación política femenina y exigiendo reformas que garantizaran los derechos cívicos de las mujeres en todo el país.

1934

Durante la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), se conformó el Frente de Mujeres Mexicanas, una organización clave en la lucha por los derechos de las mujeres en México. Este frente fue creado con el objetivo de agrupar a diversas mujeres de distintos sectores sociales y políticos, unidas por la causa común de exigir la igualdad de derechos y la participación política activa en el país.

El Frente de Mujeres Mexicanas jugó un papel fundamental en la movilización de mujeres para apoyar las políticas progresistas del gobierno de Cárdenas, al mismo tiempo que promovía la inclusión de las mujeres en la vida política, social y económica del país. A través de este movimiento, las mujeres mexicanas no solo abogaron por su derecho al voto, sino también por el acceso a educación, salud y mejores condiciones laborales.

Esta organización se destacó por su capacidad de incidencia política y por su enfoque en la justicia social, alineándose con las reformas implementadas por Cárdenas en diversos sectores. Si bien el Frente fue un paso importante en la construcción de un México más inclusivo, también reflejó las tensiones y desafíos de un país donde las mujeres aún luchaban por ser reconocidas como sujetas plenas de derechos dentro de la estructura política y social.

1935

Por primera vez, las mujeres participaron en las votaciones internas del Partido Nacional Revolucionario (PNR), marcando un avance significativo en su inclusión política. Este evento permitió a las mujeres influir en las decisiones internas del partido y fortalecer su presencia en los espacios de poder.

Al mismo tiempo, el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM), que reunió a más de 800 agrupaciones femeninas de todo el país, luchaba por el derecho al voto y a ser elegidas. A pesar de sus diferencias ideológicas, todas compartían el mismo objetivo: lograr la igualdad política de las mujeres en México.

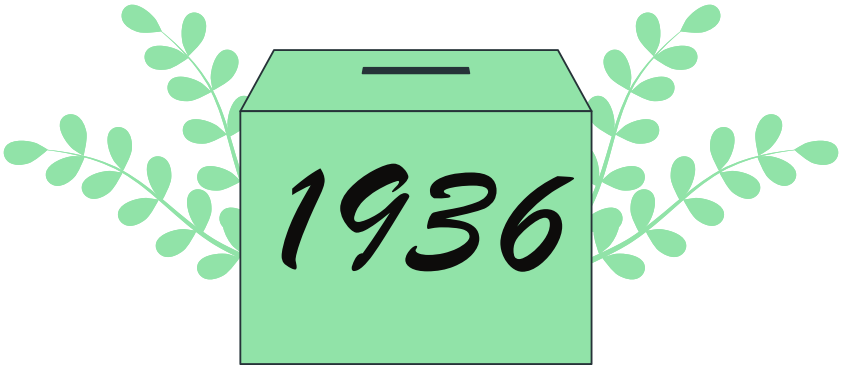

Este avance evidenció un vacío legal en la normativa electoral, lo que permitió a Tinoco y Pulgarín desafiar las restricciones implícitas de un sistema político diseñado exclusivamente para hombres

En Veracruz, dos mujeres marcaron un hito al presentar su candidatura para diputadas locales: María Tinoco y Enriqueta L. de Pulgarín.

Este hecho histórico se concretó cuando el Departamento Electoral Nacional aceptó su registro, una decisión que sorprendió a muchos, ya que las leyes electorales de la época no contemplaban explícitamente la participación de mujeres en el ámbito político.

Este avance evidenció un vacío legal en la normativa electoral, lo que permitió a Tinoco y Pulgarín desafiar las restricciones implícitas de un sistema político diseñado exclusivamente para hombres. Su valentía no solo abrió un camino inexplorado, sino que también sembró las bases para los futuros movimientos de lucha por los derechos políticos de las mujeres en México.

El registro de ambas candidaturas simbolizó más que un acto administrativo; fue una declaración de principios que subrayó la urgencia de integrar a las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Este momento marcó un paso fundamental hacia la equidad de género en la política, inspirando generaciones de mujeres a seguir exigiendo su lugar en la vida pública.

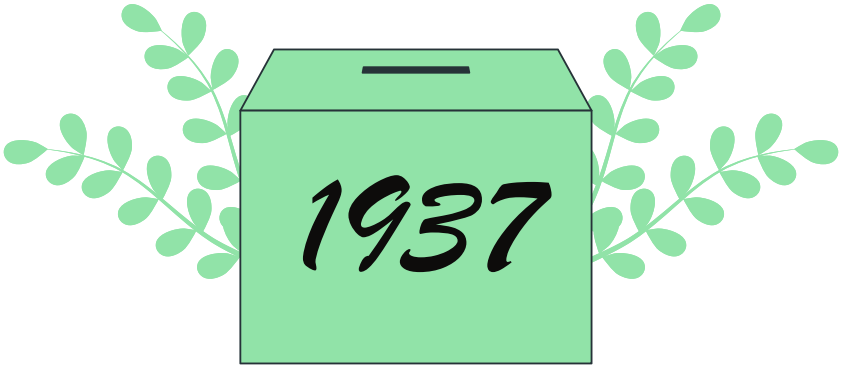

El presidente Lázaro Cárdenas tomó un paso histórico hacia la inclusión de las mujeres en la vida política al enviar a la Cámara de Senadores una iniciativa para reformar el artículo 34 de la Constitución. Este movimiento buscaba otorgar a las mujeres el derecho pleno a la ciudadanía, abriendo así la posibilidad de que participaran activamente en los procesos democráticos del país.

Sin embargo, a pesar de la relevancia de esta propuesta, el camino hacia su aprobación no fue inmediato. El 10 de diciembre, el Senado emitió un dictamen que, en lugar de debatir el contenido de la iniciativa, decidió posponer la discusión hasta después de la Asamblea Nacional Constituyente del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Este aplazamiento reflejaba las tensiones y resistencias políticas de la época, donde los derechos políticos de las mujeres aún no eran una prioridad para muchos sectores de poder.

La decisión de posponer el debate subrayó los retos que enfrentaba el movimiento por los derechos de las mujeres, pero también destacó la importancia del liderazgo de Lázaro Cárdenas en impulsar una agenda progresista. Aunque el reconocimiento pleno de la ciudadanía para las mujeres tardaría algunos años más en materializarse, este acto representó un primer paso simbólico hacia la igualdad política y sentó las bases para las luchas que vendrían en las siguientes décadas.

Este episodio histórico es un recordatorio de cómo los avances hacia la equidad de género en México fueron producto de largos procesos de negociación y resistencia, que involucraron tanto el empuje de líderes visionarios como la perseverancia de los movimientos feministas.

Aunque el reconocimiento pleno de la ciudadanía para las mujeres tardaría algunos años más en materializarse, este acto representó un primer paso simbólico hacia la igualdad política

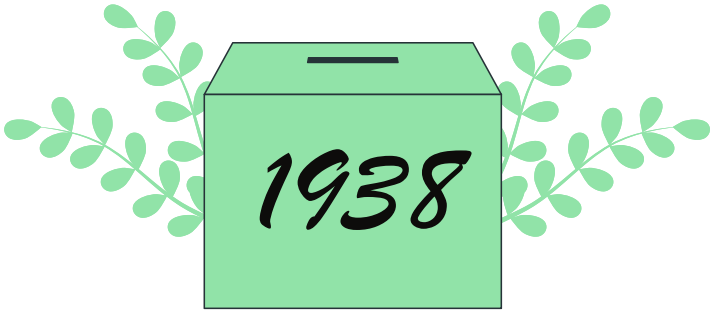

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) decidió incorporarse al Partido Nacional Revolucionario (PNR), sacrificando su autonomía para demostrar a los opositores del movimiento femenino que no eran "ni mochas ni comunistas" y que su lealtad permanecía firme con los ideales de la Revolución Mexicana. Esta decisión estratégica buscaba neutralizar las críticas y prejuicios que, en aquel tiempo, intentaban desacreditar las demandas de igualdad y justicia social impulsadas por las mujeres.

En este contexto, Aurora Meza Andraca rompió barreras al convertirse en la primera presidenta municipal de Chilpancingo, Guerrero, marcando un hito en la historia política de México. Su nombramiento no solo representó un avance significativo para la participaación de las mujeres en la política, sino que también simbolizó el impacto del FUPDM en la apertura de espacios para liderazgos femeninos en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

Este capítulo de la historia subraya la complejidad de las decisiones estratégicas tomadas por los movimientos feministas de la época, que, a pesar de enfrentar constantes desafíos, lograron sentar las bases para la lucha por los derechos políticos y sociales de las mujeres en México.

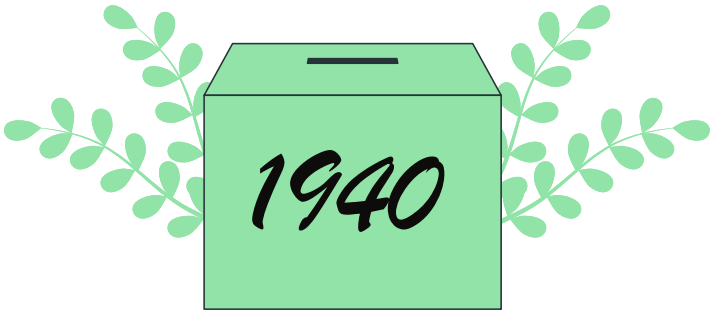

El Comité Nacional Femenil respaldó la candidatura presidencial del general Manuel Ávila Camacho, un respaldo clave en un momento en que las grandes centrales ya estaban afiliadas al Partido de la Revolución Mexicana. Durante los primeros años de su gobierno, las secretarías femeniles de organizaciones como la CTM, CNOP, CNC, FSTSAF, CGT y SNT se unieron para formar la Alianza Nacional Femenina.

Esta coalición presentó un programa de 10 puntos, que reflejaba las demandas y objetivos del movimiento feminista dentro de un contexto político dominado por las estructuras tradicionales. La alianza buscaba avanzar en la inclusión de las mujeres en la vida política y social, trabajando desde las bases de poder ya establecidas dentro del sistema oficial para lograr sus objetivos.

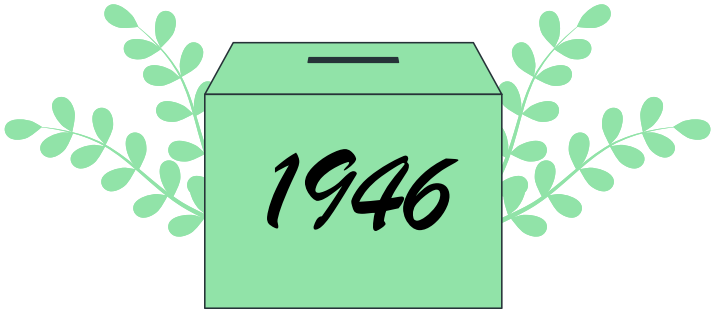

El 24 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó una histórica iniciativa enviada por el presidente Miguel Alemán, que marcó un avance significativo en los derechos políticos de las mujeres. Esta iniciativa propuso la adición del artículo 115 a la Constitución, el cual entró en vigor el 12 de febrero del año siguiente. Con esta reforma, se estableció que, a partir de ese momento, las mujeres podrían participar en las elecciones municipales en igualdad de condiciones que los hombres, otorgándoles los derechos tanto de votar como de ser elegidas para ocupar cargos de representación.

Este cambio legal fue un paso fundamental en el proceso de inclusión política de las mujeres en México, lo que les permitió ejercer un derecho que, hasta ese momento, les había sido restringido en el ámbito municipal.

La reforma no solo representó un avance en términos de derechos civiles, sino que también reflejó el creciente reconocimiento del papel de las mujeres en la construcción de la democracia y en la toma de decisiones políticas a nivel local. Este logro sentó las bases para la expansión de sus derechos en otros ámbitos políticos en las décadas siguientes, impulsando la lucha por la equidad de género en el país.

Con esta reforma, se estableció que, a partir de ese momento, las mujeres podrían participar en las elecciones municipales en igualdad de condiciones que los hombres

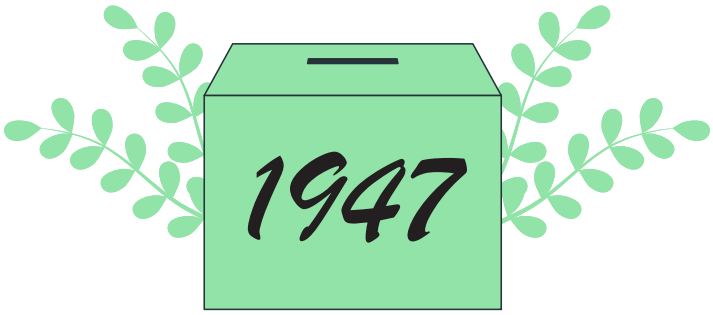

El Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) decidió incorporarse al Partido Nacional Revolucionario (PNR), sacrificando su autonomía para demostrar a los opositores del movimiento femenino que no eran "ni mochas ni comunistas" y que su lealtad permanecía firme con los ideales de la Revolución Mexicana. Esta decisión estratégica buscaba neutralizar las críticas y prejuicios que, en aquel tiempo, intentaban desacreditar las demandas de igualdad y justicia social impulsadas por las mujeres.

En este contexto, Aurora Meza Andraca rompió barreras al convertirse en la primera presidenta municipal de Chilpancingo, Guerrero, marcando un hito en la historia política de México. Su nombramiento no solo representó un avance significativo para la participación de las mujeres en la política, sino que también simbolizó el impacto del FUPDM en la apertura de espacios para liderazgos femeninos en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

Este capítulo de la historia subraya la complejidad de las decisiones estratégicas tomadas por los movimientos feministas de la época, que, a pesar de enfrentar constantes desafíos, lograron sentar las bases para la lucha por los derechos políticos y sociales de las mujeres en México.

Aurora Meza Andraca

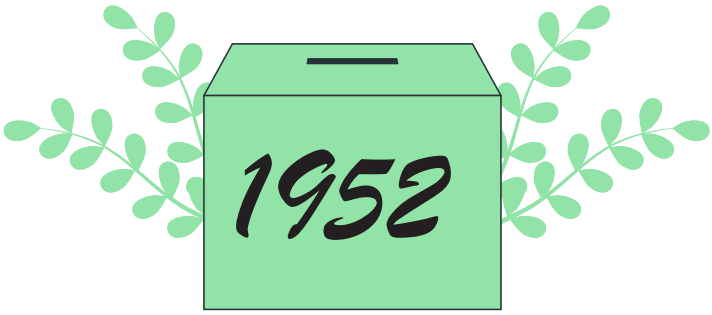

El 6 de abril, Adolfo Ruiz Cortines, entonces candidato a la presidencia de la República, realizó una promesa que resonaría en la historia de los derechos políticos de las mujeres en México.

Ante un multitudinario mitin de campaña, al que asistieron más de 20,000 mujeres, Ruiz Cortines se comprometió públicamente a garantizar la ciudadanía plena y sin restricciones para las mujeres.

Este anuncio representó un momento clave en su campaña, pues respondía a una demanda histórica del movimiento feminista que, durante décadas, había exigido igualdad de derechos en la vida política del país. Su promesa no solo fue una estrategia electoral, sino también una señal de los vientos de cambio que comenzaban a soplar en la sociedad mexicana, marcada por un creciente reconocimiento de la importancia de incluir a las mujeres en la construcción democrática.

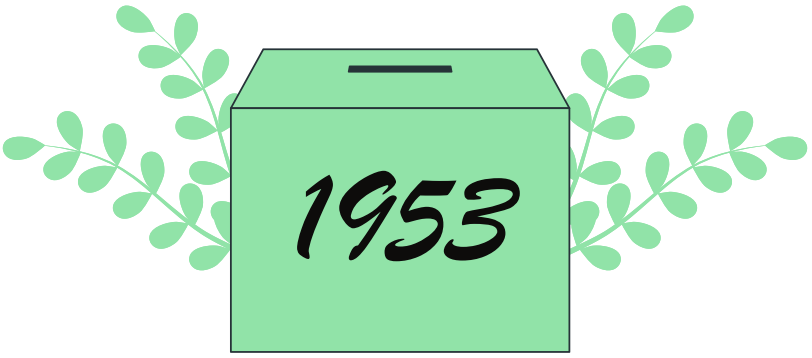

El 17 de octubre, el Diario Oficial de la Federación marcó un hito en la historia de México al publicar el nuevo texto del artículo 34 constitucional. Este cambio legislativo, producto de años de lucha y demandas por la igualdad de derechos, reconoció oficialmente la ciudadanía plena para las mujeres, equiparándolas en derechos cívicos a los varones.

El texto reformado estableció que “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”. Con esta redacción, se eliminaba cualquier distinción de género en el otorgamiento de la ciudadanía, lo que abría la puerta a la participación política plena de las mujeres en el país.

Este avance no solo representó un triunfo para el movimiento feminista, sino que también señaló un cambio en la percepción social y política de la mujer en México, reconociéndola como una ciudadana con plenos derechos y obligaciones. La reforma constitucional fue un paso fundamental hacia la construcción de una democracia más incluyente, en la que las mujeres comenzaron a ocupar un lugar central en la vida política y social de la nación.

Aunque la publicación de esta reforma fue un logro trascendental, también marcó el inicio de nuevos retos, pues la implementación de estos derechos y la erradicación de las barreras culturales y estructurales requerirían un esfuerzo sostenido por parte de las mujeres y sus aliados en los años venideros.

1955

El 3 de julio marcó un momento histórico en la vida política de México: por primera vez, las mujeres acudieron a las urnas para ejercer su derecho al voto en unas elecciones federales, eligiendo a los diputados que integrarían la XLIII Legislatura. Este acto simbolizó el inicio de una nueva era en la participación democrática, donde las mujeres, tras años de lucha y perseverancia, pudieron alzar su voz en un espacio que históricamente les había sido negado.

Sin embargo, aunque el acceso al voto representaba un logro monumental, era solo el comienzo de un camino aún más largo y desafiante. Obtener el derecho a elegir a sus representantes no garantizaba automáticamente que las mujeres pudieran ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones que los hombres. Persistían barreras culturales, sociales y políticas que limitaban su acceso a posiciones de poder y decisión.

El reconocimiento del sufragio femenino fue un primer paso que abrió las puertas, pero la construcción de una democracia verdaderamente incluyente requeriría décadas de esfuerzos adicionales. Las mujeres tuvieron que enfrentar prejuicios profundamente arraigados, reformar leyes discriminatorias y superar la falta de representación en los partidos políticos para comenzar a ocupar espacios en los órganos de gobierno.

Este proceso fue impulsado por movimientos feministas, organizaciones civiles y mujeres pioneras que, desafiando las normas establecidas, rompieron techos de cristal y allanaron el camino para las generaciones futuras. Su lucha no solo amplió la participación de las mujeres en la política, sino que también contribuyó a transformar la percepción de su papel en la sociedad, consolidando los cimientos de una ciudadanía más equitativa y representativa.

Reformas electorales a finales del siglo XX en México

En el ámbito internacional, la lucha por los derechos políticos de las mujeres avanzó con la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, firmada en 1952 y adoptada en 1953. México la ratificó el 23 de marzo de 1981 y la promulgó el 28 de abril de ese año.

En México, un hito clave fue la reforma de 1974 al artículo 4 de la Constitución, que estableció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Posteriormente, en 1993 se recomendó a los partidos políticos postular mujeres a cargos de elección popular, y en 1996 se estableció que las candidaturas para diputaciones y senadurías no excedieran el 70 % de un mismo género. Sin embargo, la falta de claridad permitió simulaciones, como el caso de las "Juanitas" en 2009, donde mujeres electas cedieron sus cargos a suplentes hombres.

En 2013, se presentó una iniciativa para garantizar la paridad en candidaturas al Poder Legislativo, lo que culminó en reformas constitucionales en 2014, reconociendo la paridad como un derecho. Estas reformas no solo representaron un avance legal, sino también un mensaje político sobre la necesidad de construir un sistema más inclusivo que refleje la diversidad de la sociedad mexicana.

A pesar de estos avances, las mujeres aún enfrentan violencia política y barreras estructurales que limitan su participación. Desde 2014, las medidas de protección han sido insuficientes, pero han impulsado una mayor conciencia sobre los desafíos que enfrentan las mujeres en la política. Con cada paso, se fortalecen las estrategias de empoderamiento, demostrando que la igualdad sustantiva es un objetivo alcanzable a través de la resistencia y la acción colectiva.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
SAN LUIS POTOSÍ

REVISTA TRIMESTRAL

EDICIÓN DIGITAL JULIO - SEPTIEMBRE 2024

DATOS EDITORIALES:

RECICLADORA COMERCIAL MALICKY
RFC: RCM230124BU4
Villa de Guadalupe No. 126
Villa Rica
San Luis Potosí San Luis Potosí
México
Lugar de Expedición: 78358